

# Exposición de Motivos

Presentada para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**Zulema Martínez Sánchez**

Marzo 2022

Metepac, Estado de México, a 08 de marzo de 2022.

**C. Integrantes de la Junta de Coordinación Política  
de la LXV Legislatura del Senado de la República.**

**Presentes.**

Derivado de la Convocatoria pública realizada por la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura, para la selección de Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicada en fechas recientes, es mi interés el realizar la presente exposición de motivos, a efecto de cumplir con lo dispuesto por las Bases Segunda y Tercera, por lo que me permitiré referir las razones por las cuales considero que cuento con el perfil idóneo para ocupar una posición como Comisionada del referido Órgano Garante nacional, como lo expreso a continuación.

Durante más de 20 años, he dedicado mi labor profesional al servicio público, teniendo la oportunidad de colaborar en los tres niveles de Gobierno, ante lo cual destaco que en mi paso por la administración municipal, en las primeras posiciones en donde he tenido la fortuna de servir, fungí como Servidora Pública Habilitada, de manera posterior, ante mi paso por el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense me encontré a cargo de la entonces Unidad de Información, así, durante mi periodo como Directora General en la Secretaría de la Contraloría, tuve la oportunidad de contribuir en el diseño, implementación y publicación del Manual Administrativo del Proceso de Auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación, el cual fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el diecinueve de diciembre de dos mil trece; así, al haber sido designada Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), pude conocer de primera mano las necesidades de las personas, por lo que considero que al ser una ciudadana comprometida con el quehacer gubernamental, en el caso de resultar electa para ejercer el alto cargo que hoy se pretende, buscaré implementar mecanismos que deriven en políticas públicas que permeen en el beneficio de las y los ciudadanos a efecto de que más personas puedan ejercer los derechos humanos que son el acceso a la información y la protección de sus datos personales y que todo ello se traduzca en rendición de cuentas y como consecuencia incrementalmente el índice de confianza en las instituciones.

Por lo que hace a mi experiencia en materia de los derechos fundamentales que tutela el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), puedo referir que además de lo comentado en los cargos que he tenido la oportunidad de ostentar, como Comisionada del Infoem logré realizar acciones tanto en coordinación con el Órgano Garante Nacional, como con los Sujetos Obligados, llevando estos derechos llave a las y los mexiquenses, a través de políticas públicas, de programas de capacitación permanentes, de sensibilización a ciudadanos, además de que se instauró el programa de certificación de competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia, bajo el modelo de estándar de competencia laboral EC-1057 "Garantizar el derecho de acceso a la información pública" el cual permite ofrecer servicios de calidad con eficiencia, efectividad y eficacia en la garantía de sus derechos, siendo pionero el Estado de México en realizar este programa que por Ley es obligación de las y los Titulares de las Unidades de Transparencia.

Como Comisionada pude constatar la necesidad de la ciudadanía mexiquense de conocer las particularidades que derivan del acceso a la información y de la protección de sus datos personales, con la intención de contextualizar las acciones que de manera coordinada se han lograron durante mi gestión, me permitiré mencionar algunas.

Se obtuvo la autorización por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para operar el estándar de competencia laboral EC-1057 "Garantizar el derecho de acceso a la información pública", en modalidad en línea, derivado de la emergencia sanitaria, era vital continuar con labores que permitieran tanto a servidores públicos, como a la ciudadanía seguir con la profesionalización en este derecho fundamental, con apoyo de las tecnologías de la información.

Dentro de las campañas de certificación del referido estándar, resalto la dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad, cuyo objetivo fue otorgarles herramientas para ejercer sus derechos de manera que se tradujera en beneficio para ellas, es decir, ejerciendo el Derecho de Acceso a la

Información en su calidad de derecho llave para acceder a otros derechos fundamentales que resultaran en mejorar su calidad de vida; asimismo, en la última campaña que se trabajó bajo el periodo de mi encargo, se logró certificar a personas ciudadanas interesadas en formarse en este tema, con ello abriendo las fronteras del Estado de México.

Durante mi gestión y como Coordinadora de la Comisión de Transparencia, se llevaron a cabo en los años 2019 y 2020, ejercicios de la Política Pública denominada PlanDAI que es coordinada por el Inai mediante la cual se les invita a participar a todos los órganos garantes para incrementar el interés de la sociedad por ejercer su derecho al acceso a la información pública, con la finalidad de llegar a grupos vulnerables para que hagan válido su derecho a la Información; en ese sentido el Infoem se enfocó en buscar la igualdad social de estos grupos, acercando información, socializando y facilitando el ejercicio de derechos; para ello, dichas acciones se enfocaron principalmente en dotar a las mujeres, de las herramientas para conocer, difundir, utilizar y aprovechar el Derecho de Acceso a la Información, a través de un espacio de participación ciudadana.

En dichos ejercicios se lograron casos de éxito en los cuales las mujeres que ejercieron el derecho de acceso a la información lograron una mejora en su comunidad, situación que incluso fue reconocida por el Organismo Garante Nacional.

La inclusión hacia grupos vulnerables debe ser un trabajo constante, como coordinadora de los organismos garantes de las entidades federativas con la finalidad de establecer acciones en beneficio de la población vulnerable para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, coordiné la traducción al sistema braille de las Leyes de Transparencia de las entidades federativas que no contaban con ella, además de Leyes de Protección de Datos Personales, coadyuvando a que personas con alguna debilidad visual puedan ejercer estos derechos.

Aunado a ello, en colaboración con instancias estatales se realizó también la traducción al braille de legislación en materia de prevención y erradicación a la violencia hacia las mujeres, además de legislación en materia de protección a la niñez.

Como lo he referido, considero fundamental materializar acciones que propicien la difusión de estos derechos, así como su ejercicio; al respecto, resalto que, en mi labor, logramos en conjunto con la Universidad Intercultural del Estado de México, la traducción de la Ley de Transparencia a la lengua Mazahua.

Creo firmemente que la profesionalización de los servidores públicos es fundamental para el desarrollo de sus actividades, pero dicha acción debe ser siempre encaminada a que el conocimiento permita el desarrollo profesional de la persona, pero que invariablemente influya en su actuar personal, un servidor público con humanismo encara sus responsabilidades con una clara actitud de servicio; por ello la realización de foros, eventos, presentaciones, seminarios, entre ellos el Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información, organizado por el Infoem cada año, fueron actividades periódicas en las cuales se buscó en todo momento contar con especialistas en cada materia tanto a nivel estatal, nacional e internacional; así mismo, busqué el desarrollo profesional y personal de las y los servidores públicos del órgano garante local con el objetivo de contar con servidores públicos con preparación continua para la adecuada salvaguarda de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de los mexiquenses.

En concordancia con lo anterior, durante mi gestión, se implementaron cuatro cursos en línea, enfocados en los temas de transparencia, archivos, y gobierno abierto, logrando así trasladar el conocimiento y la información a miles de personas interesadas en estos temas de toda la República.

Dentro de la coordinación interinstitucional en el Estado de México, se firmó un convenio para participar, de la mano con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el programa denominado Caravanas por la Justicia Cotidiana, que son una política pública, mediante la cual a través de la asistencia jurídica temprana y la justicia itinerante se da solución a los problemas jurídicos de los mexiquenses y se acercan trámites y servicios jurídicos a los 125 municipios del Estado de México; al respecto, la intervención del Instituto fue llevar a la ciudadanía mexiquense la promoción y difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, los mecanismos para su ejercicio y los beneficios que conllevan.

En el tema informático, en el Estado de México coordiné los trabajos para interoperabilidad de los sistemas locales a la Plataforma Nacional de Transparencia, además de participar en la reingeniería institucional que derivó de las reformas constitucionales y legales a partir de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la protección de datos personales, el Estado de México fue el primer órgano en contar con un sistema específico para el ejercicio de este derecho, con las medidas de seguridad robustas como la encriptación, que también permitieron establecer la portabilidad de los datos personales prevista en la legislación aplicable.

Por lo que hace al apartado de Gobierno Abierto, se llevaron a cabo diversos foros presenciales, además de lograr la instalación del Secretariado Técnico Local, cuyo objetivo es generar un ejercicio de Gobierno Abierto a través de la colaboración de sociedad civil, autoridades como el Infoem y los entes públicos de los Poderes Estatales.

Lo anterior, entre muchas otras acciones, permite dilucidar los grandes avances que ha tenido el Infoem, además de como Organismo Público con autonomía de gestión o en las relaciones interinstitucionales que se han forjado, también en el capital humano ya que se han formado servidoras y servidores públicos especializados en las materias que se han referido y, por lo tanto, se ha logrado trasladar hacia la ciudadanía la importancia de ejercer estos derechos.

Adicionalmente, he de destacar que fungí como Coordinadora de los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, siendo la tercera mujer en tener este cargo honorífico, obteniendo unanimidad de votos en mi designación, llevando a todos los Organismos Garantes Estatales como compromiso, la traducción al braille de las leyes de Transparencia locales.

Adicionalmente, como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción participé durante mi gestión en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción y se realizó la interconexión del sistema que permite conocer las declaraciones de los servidores públicos del Infoem, todo ello de manera

coordinada con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y demás entes que integran este sistema.

Como Comisionada pude constatar que durante mi gestión, el Infoem se posicionó como un referente en los derechos humanos que tutela que son, como es sabido, el de Acceso a la Información es decir, el derecho a la libertad de opinión, de expresión y de investigar, buscar, recibir y difundir información, por cualquier medio de expresión; en ese sentido, tengan la seguridad de que en caso de resultar designada Comisionada, propiciaré de manera indispensable, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y; el de la Protección de los Datos Personales que sugiere el derecho que nos otorga el poder de controlar la información personal que se comparte con terceros para prevenir cualquier daño a nuestra privacidad.

Por los motivos descritos con anterioridad, los cuales son comprobables y verificables, es que considero que cumplo con el perfil idóneo así como con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñarme de manera adecuada, tal como lo requiere la ciudadanía, honrando en todo momento mi encargo como Comisionada dentro del Organismo Garante Nacional.

